



Getariako Udala



“HELDU ESTATXA” uso e instrucciones de los bonos de compra

- 1- Se pueden adquirir los Bonos en la Oficina de Turismo de Getaria desde el día 19 al 31 de octubre (prorrogable).

- 2- Los Bonos serán de 20,00€ y podrán utilizarse conjuntamente o por fracciones de 5,00€, debiendo gastarse un mínimo de 5,00€.

- 3- Los Bonos serán nominales, cada bono llevará el nombre del establecimiento y se utilizará en dicho establecimiento antes de que finalice el plazo (del 1 de noviembre al 15 de diciembre).

- 4- Se podrán utilizar más de un bono en cada establecimiento en la misma compra.